

**UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES****FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM****OBERÁ (Mnes.), 27 de Agosto de 2025.-**

VISTO: El Expediente FIO 0000874/2025, y la Nota FI N° 1403/2025, por medio de la cual el Director del Departamento de Ingeniería Electrónica y Computación, solicita la designación del Ing. Gerardo Mathías IURINIC, en un cargo Suplente de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple; y,

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CD N° 215/2025 se otorga LSGH al Ing. Luis Alberto URBANI, en un cargo Regular de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple a partir del 01 de agosto de 2025,

QUE según la Nota Registro N° 1403/2025, y teniendo en cuenta la disponibilidad de puntos por la citada LSGH, el Director del Departamento de Ingeniería Electrónica y Computación solicita la designación del Ing. Gerardo Mathías IURINIC, en un cargo Suplente de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple,

QUE la designación del mencionado docente será a partir del 01 de agosto de 2025, para desempeñarse en las Asignaturas IC511 Internet de las Cosas, Sensores y Redes e IC323 Comunicación de Datos, en el primer y segundo cuatrimestre respectivamente,

QUE la designación solicitada cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria Académica y de la Decana de la Facultad,

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de Consejo Directivo recomienda aprobar lo solicitado,

QUE en la 5ta. Sesión Ordinaria de Consejo Directivo, celebrada el día 21 de agosto de 2025, se trató y resolvió aprobar lo solicitado,

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Ing. Gerardo Mathías IURINIC, D.N.I. N° 31.501.372, en un cargo Suplente de Profesor Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple, designación ligada a la Licencia Sin Goce de Haberes del Ing. Luis Alberto URBANI, a partir del 01 de agosto de 2025 y mientras se mantenga la citada Licencia y no más del 31 de diciembre del año 2025, para desempeñarse como docente en la asignatura IC511 INTERNET DE LAS COSAS, SENSORES Y REDES, Rama CA, Disciplina INFO, Área SIST, perteneciente a la carrera de Ingeniería en Computación con afectación a IC323 Comunicación de Datos; sin perjuicio de las afectaciones a otras asignaturas que resulten de la planificación académica anual de la Facultad de acuerdo a las reglamentaciones vigentes.

216/2025

...///



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES



FACULTAD
DE INGENIERÍA
UNaM

///...

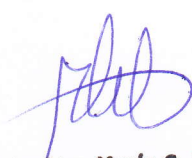
ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR la erogación que demande el cumplimiento de la presente resolución, a las partidas específicas de dependencia 06, Fuente 11, Programa 21 Finalidad 03, Función 04 del presupuesto de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Misiones.-

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar al interesado, y Cumplido. **ARCHIVAR**

RESOLUCIÓN C.D. N° 216/2025 .-



Mgtr. Ing. Hugo O. Reinert
Presidente Consejo Directivo
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones



Mtr. Ing. María E. Dekun
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERÍA
Universidad Nacional de Misiones